INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 11 días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los funcionarios designados a integrar el Comité de Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID Nº 272.948 PLURIANUAL, RUBRO 340** integrado por **LIZ E. LOPEZ**, en carácter de Técnico Administrativo y Coordinadora del Comité Evaluador, **Abogada NOEMI ALMADA DE COUCHONNAL** Miembro del Tribunal de Apelación, y el **Sr. LUCIO VILLALBA** Encargado de la Sección Mantenimiento, todos designados mediante Resolución del Consejo Administrativo Nº 195 de fecha 28 de marzo de 2014, abocados para elaborar el presente informes y análisis con posterioridad al estudio de ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, establecido por el Art. 26 y 27, y lo que contempla el Art. 55 de la Ley 2051/03.

***ANTECEDENTES:**

Nº DE PAC ID 272.948

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA/PLURIANUAL

ADJUDICACION POR ITEM

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Gs.8.998.990, Previstos en el rubro 340,FF 30 del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2014,y**Gs. 71.584.755**,sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el año 2015, Plurianual, siendo el monto total de **Gs.80.583.745**,para la Corte Suprema de Justicia VI Circunscripción Judicial Alto Paraná.

PUBLICACION: 27/05/2014SICP conforme el Art. 16de la ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siguiendo las reglas establecidas en el Art. 34 de la misma Ley.

***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**Que de conformidad a lo que establece el Art. 34 de la Ley 2051/03, y en cumplimiento al procedimiento según Art. 24, en fecha 03/06/2014, siendo las 10:00 horas, según Acta Nº 14/2014, se cuenta solo con un sobre oferta de las empresas: RECORD ELECTRIC SAECA, al no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas una vez vencido el plazo para la presentación de las mismas. La Convocante realizó por Adenda I la prorroga de presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03''DE CONTRATACIONES PUBLICAS'' para las 10:00 horas del día 10/06/2014, que según Acta Nº 15/2014 se tiene, la presentación de dos Ofertas 1) **RECORD ELECTRIC SAECA**, 2) **FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO.CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID Nº 272.948 RUBRO 340-PLURIANUAL.**

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO EN EL ACTA DE APERTURA Nº 15/2014.

Que según la Funcionaria de Control y Seguimiento, representante en ese acto de Apertura por la Lic. Clara Brusquetti, dice quela empresa:

Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

***RECORD ELECTRIC SAECA: No cotiza la totalidad de los ITEMS.**

***FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO: No contaba con Foliatura, por lo que se realizo la foliatura en el acto de apertura de la oferta (foliatura 12 fojas).**

***-VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA:**

Se procede a analizar en detalles los requisitos de calificación a fin de comprobar el cumplimiento de las empresas, con las condiciones establecidas en la**Carta de Invitación, como también lasque componen lo establecido en el Art. 60 del Decreto 21.909/03**

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	*RECORD ELECTRIC SAECA	*FERRETERIA CAMPO GRANDE, DE RAMON VICENTE MELGAREJO
a)Formulario de Oferta debidamente completado y firmado(doc. original)/lista de precios	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE/DDJJ	CUMPLE/DDJJ
c)declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. W,ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
d)Declaración Jurada en que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, en el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 FORMULARIO Nº 5	PRESENTA	PRESENTA

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	*FERRETERIA CAMPO GRANDE, DE RAMON VICENTE MELGAREJO
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE/CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA TRIBUTARIA DEL OFERENTE RUC	SIPE/CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE SU ULTIMA DECLARACION JURADA DE IVA/IMPUESTO A LA RENTA	SIPE/CUMPLE
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA PATENTE MUNICIPAL	CUMPLE
FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA ÚLTIMA DECLARACION DE IVA Y/O DE IMPUESTO A LA RENTA O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EPEDIDO EN EL MES ANTERIOR A LA PRESENTACION DE LA OFERTA.	SIPE/CUMPLE

Liz Emilce López
UOC
V/ C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
V/ C. J. Alto Paraná

III. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES O SEAN PERSONAS JURIDICAS	*RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorioen el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**

V. OTROS DOCUMENTOS.	FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAEJO	RECORD ELECTRIC SAECA.
Balance General del Estado de Resultado correspondiente al periodo fiscal 2013	SIPE/CUMPLE	SIPE/CUMPLE

PRIMERAMENTE DEBEMOS ACLARAR EL ALCANCE DE LA EVALUACIÓN LEGAL; para ello nos remitimos alaCarta Invitación donde claramente se establecen los documentos que deben ser presentados para que la oferta pueda ser considerada admisible; y respecto al suministro de lasdocumentaciones básicas de carácter sustancial, art. 61 del decreto n°21.909/03, inc. 1°: ysobre el particular, este Comité de Evaluación menciona que **conforme lo que establece el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003,*´´será seleccionada provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...´´*, en este caso en particular se analizan las dos ofertas presentadas.Según el Art. 57 y 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.**

Que, en cumplimiento a lo que establece el **Art. 34 PROCEDIMIENTO en su Inc. C,** que dice***"...de no contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima***

Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

CORRECCION ARITMETICA

*Expresamos lo siguiente, que conforme al **Art. 26 EVALUACION DE LAS OFERTAS y el Art. 57 y 59 del Decreto Nº 21.909/2003,**se realizo la corrección aritmética en la sumatoria total presentada en la oferta de **FERRETERIA CAMPO GRANDE de Gs.85.465.000,** siendo el monto correcto de **Gs. 86.465.000, (Guaraníes ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco mil)**

MONTOS DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR POR ITEM

*Conforme lo que establece **el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003,´´será seleccionada provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...´´** se analiza primeramente la menor oferta, en los ítem solicitados.

***FERRETERIA CAMPOGRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO**

En los ítems**1,2,3,4,5,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,20,22,24,25,26,28,29,30,31,34,37,39,40 y 42** cumpliendo lo que establece la Ley de Menor Precio por Ítems, en comparación a la oferta presentada por **RECORD ELECTRIC SAECA,** en estos ítems:

Item	Descripción	FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Zócalos por pares para tubos fluorescentes	Indelplast	Brasil	300	2.500	750.000
2	Llave eléctrica toma simple	Conatel	Uruguay	100	3.700	370.000
3	Pila alcalina Grande	Eveready	Singapur	30	15.000	450.000
4	ficha triple	Indelplast	Brasil	300	3.500	1.050.000
5	Tubos Fluorescentes de 40W	Lamp-ar	China	2300	3.000	6.900.000
8	Base de metal para fluorescente de 40W	Inge-matt	nacional	100	6.500	650.000
9	Pilas rectangulares de 9 volt.	Eveready	Singapur	50	13.500	675.000
10	Reactancia de 40w	Eco	China	1650	8.000	13.200.000
12	Porta foco común	Chalimex	China	100	2.500	250.000

Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

13	Placa para 1 punto	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
14	Placa para 2 puntos	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
15	Placa para 3 puntos	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
16	Llave termo magnética de 25 amperes	Vcp	China	15	7.000	105.000
17	Llave termo magnética de 30 amperes	Vcp	China	10	7.000	70.000
18	Llave termo magnética de 16 amperes	Vcp	china	20	7.000	140.000
20	Interruptor termo magnético de 16 A	Conatel	uruguay	20	15.000	300.000
22	Caja de toma corriente	Conatel	uruguay	63	10.000	630.000
24	Caja externa para punto	Conatel	uruguay	100	10.000	1.000.000
25	caja externa para teléfono	Conatel	uruguay	100	10.000	1.000.000
26	Pila alcalina chica	Eveready	singapur	40	2.500	100.000
28	Lámpara de 500w	Luzram	nacional	200	30.000	6.000.000
29	ficha hembra	Kalop	argentina	300	2.700	810.000
30	ficha macho	Kalop	argentina	300	2.700	810.000
31	Pila Alcalina Fina	Eveready	singapur	20	2.500	50.000
34	Cable de 100mt (3 X 4 TIPO TALLER)	Inpaco	nacional	4	1.200.000	4.800.000
37	foco de bajo consumo de 25w	Sonic	china	400	10.000	4.000.000
39	Reactancia de 40W, electrónicos	Electron	china	900	10.000	9.000.000
40	Conexión telefónica RJ 11	Vcp	china	40	1.000	40.000
42	Supresor de pico con prolongador	Profield	china	50	20.000	1.000.000
					Oferta total:	56.100.000

***RECORD ELECTRIC SAECA:**

En los Ítems **7,11,19,21,23,27,32,33,35,36,41**cumpliendo lo que establece la Ley de Menor Precio por Ítems, con relación a la oferta de **FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO,** en estos ítems:

Liz Emilce López
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

Item	Descripción	RECORD ELECTRIC SAECA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	Cable para conexión eléctrica de 2mm por rollo	Induscabos	Brasil	14	127.900	1.790.600
11	Cable para conexión eléctrica de 4mm por rollo	Induscabos	Brasil	9	203.200	1.828.800
19	Cable cordón	Inpaco	Nacional	14	176.350	2.468.900
21	Toma para teléfono externo	Resa	China	20	1.250	25.000
23	Llave termo magnética trifásica	Resa	China	15	22.450	336.750
27	Lámpara de 250w	Resa	China	300	11.150	3.345.000
32	Cable UTP RJ 45 para cableado de sistema informático	Ficap	Brasil	10	446.600	4.466.000
33	Porta lámpara rosca gruesa de porcelana	Resa	China	100	5.550	555.000
35	Cable telefónico de 2X0,20 por rollo	Inpaco	Nacional	20	79.300	1.586.000
36	Llave termo magnetica de 20A	Resa	China	10	7.150	71.500
41	Cable 1mm por rollo	Induscabos	Brasil	15	55.750	836.250
					Oferta total:	17.309.800

APLICACIÓN DE LO CONSTITUIDO EN EL NUMERAL 23, ANEXO B DE LA CARTA DE INVITACION

*Que, ambas Empresas presentan en el ITEM Nº 6, mismo precio unitario de Gs. 1500 c/u por una cantidad de 2180 ARRANCADORES, monto total cotizado de Gs: 3.270.000.

Item	Descripción	FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Arrancadores	philips	china	2180	1.500	3.270.000

Item	Descripción	RECORD ELECTRIC SAECA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Arrancadores	philips	china	2180	1.500	3.270.000

Liz Entre López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonal
Miembro Tribunal de Apelación
Labor

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

Que, para ajustarnos a la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, realizaremos el análisis de ambas EMPRESAS, basándonos en el **Art 63, y lo contemplado en el numeral 23 del Anexo B de la Carta de invitación,** tomando como parámetro de comparación el índice de LIQUIDEZ del año 2013, de ambas Empresas,a fin de poder optar por la que reúna los requisitos expresado en la carta de invitación (mejor índice de liquidez al cierre del año 2013), y cumpla según **el Art.64 Contenido del informe de Evaluación. Inc. 3,4,5** y **6**

*Que, a fin de dar cumplimiento a lo expresado precedentemente se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas, en razón de que no fueron proveídos con la oferta copias del **Balance del año 2013**, se ha recurrido al SIPE, constatándose de que ambas empresas posee el mencionado documento con estado **"ACTIVO"**, por lo cual se realizo la descarga de los mismos desde el portal de la DNCP, cuyos datos se transcriben a continuación.

	RECORD ELECTRIC SAECA	FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	109.801.801.063	202.036.610
TOTAL PASIVO CORRIENTE	36.846.974.090	4.016.314
INDICE DE LIQUIDEZ	2,97	50,3

*** Que, se realizael análisis tomando el Activo Corrientedividiéndolopor Pasivo Corriente de RECORD ELECTRIC SAECA, cuya liquidez da 2,97 y de FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO, cuya Liquidez da 50,3; siendo esta ultima mayor a la primera, por lo que recomendamos se optepor la oferta presentada por FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO, en el Ítem Nº 6.**

***Que, las dos Empresas oferentes no han cotizado el Ítem Nº 38.**

***-RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION.**

Habiéndose realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. Este Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID. Nº 272.948, DICE: Que se cuentan con las ofertas de dos empresas que cumplen con los requisitos de las Especificaciones Técnica de la CARTA DE INVITACION de este llamado, que las dos empresas cumplen con los montos acorde al presupuesto previsto en el RUBRO 340, FF 30, presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2014, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del año 2015, de la C.S.J. VI Circunscripción Alto Paraná, en el orden de menor a mayor,

1) ADJUDICAR: a FERRETERIA CAMPO GRANDE, en los ítems Nº 1,2,3,4,5,6,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,20,22,24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 40 y 42e incluyendo el ítem Nº 6, cumpliendo lo que establece la Ley de Menor Precio por un monto Gs59.370.000(CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES)

Lic. Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

2) ADJUDICARa RECORD ELECTRIC SAECA, en los ítems Nº7,11,19,21,23,27,32,33,35, 36 y 41 cumpliendo lo que establece la Ley de Menor Precio por un monto de Gs.17.309.800**(DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS GUARANIES).**

3) DECLARAR DESIERTO el Ítem Nº 38, de conformidad al inciso "a) que no se hubiera presentado oferta alguna", del Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03

***-MOTIVO DE LA CALIFICACION:**

De lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, DE CONTRATACIONES PUBLICAS, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03¨la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1)- CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PBC, 2)TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUTAR EL CONTRATO, 3)EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO¨, tales condiciones reúnen ambas ofertas, teniendo en cuenta que el llamado especifica que es por ítem.

***-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:**

Que, en cumplimiento y conformidad al Art. 35, 60 y 61 del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, este COMITÉ EVALUADOR, recomienda que la adjudicación se lleve a cabo según lo descripto en el cuadro siguiente.

Item	Descripción	FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO SANABRIA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Zócalos por pares para tubos fluorescentes	Indelplast	Brasil	300	2.500	750.000
2	Llave eléctrica toma simple	Conatel	Uruguay	100	3.700	370.000
3	Pila alcalina Grande	Eveready	Singapur	30	15.000	450.000
4	ficha triple	Indelplast	Brasil	300	3.500	1.050.000
5	Tubos Fluorescentes de 40W	Lamp-ar	China	2300	3.000	6.900.000
6	Arrancadores	Philips	China	2180	1500	3.270.000
8	Base de metal para fluorescente de 40W	Inge-matt	Nacional	100	6.500	650.000
9	Pilas rectangulares de 9 volt.	Eveready	Singapur	50	13.500	675.000
10	Reactancia de 40w	Eco	China	1650	8.000	13.200.000
12	Porta foco común	Chalimex	China	100	2.500	250.000

Liz Emilce López
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonal
Miembro Tribunal de Apelación Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

13	Placa para 1 punto	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
14	Placa para 2 puntos	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
15	Placa para 3 puntos	Conatel	Uruguay	200	3.250	650.000
16	Llave termo magnética de 25 amperes	Vcp	China	15	7.000	105.000
17	Llave termo magnética de 30 amperes	Vcp	China	10	7.000	70.000
18	Llave termo magnética de 16 amperes	Vcp	China	20	7.000	140.000
20	Interruptor termo magnético de 16 A	Conatel	Uruguay	20	15.000	300.000
22	Caja de toma corriente	Conatel	Uruguay	63	10.000	630.000
24	Caja externa para punto	Conatel	Uruguay	100	10.000	1.000.000
25	caja externa para teléfono	Conatel	Uruguay	100	10.000	1.000.000
26	Pila alcalina chica	Eveready	Singapur	40	2.500	100.000
28	Lámpara de 500w	Luzram	Nacional	200	30.000	6.000.000
29	ficha hembra	Kalop	Argentina	300	2.700	810.000
30	ficha macho	Kalop	Argentina	300	2.700	810.000
31	Pila Alcalina Fina	Eveready	Singapur	20	2.500	50.000
34	Cable de 100mt (3 X 4 TIPO TALLER)	Inpaco	Nacional	4	1.200.000	4.800.000
37	foco de bajo consumo de 25w	Sonic	China	400	10.000	4.000.000
39	Reactancia de 40W, electrónicos	Electron	China	900	10.000	9.000.000
40	Conexión telefónica RJ 11	Vcp	China	40	1.000	40.000
42	Supresor de pico con prolongador	Profield	China	50	20.000	1.000.000
					Oferta total:	59.370.000

***(Monto Adjudicado Guaraníes CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL)FERRETERIA CAMPO GRANDE DE RAMON VICENTE MELGAREJO.**

Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

Lucio Villalba
Servicios Generales
C. J. Alto Paraná

Item	Descripción	RECORD ELECTRIC SAECA				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	Cable para conexión eléctrica de 2mm por rollo	Induscabos	Brasil	14	127.900	1.790.600
11	Cable para conexión eléctrica de 4mm por rollo	Induscabos	Brasil	9	203.200	1.828.800
19	Cable cordón	Inpaco	Nacional	14	176.350	2.468.900
21	Toma para teléfono externo	Resa	China	20	1.250	25.000
23	Llave termo magnética trifásica	Resa	China	15	22.450	336.750
27	Lámpara de 250w	Resa	China	300	11.150	3.345.000
32	Cable UTP RJ 45 para cableado de sistema informático	Ficap	Brasil	10	446.600	4.466.000
33	Porta lámpara rosca gruesa de porcelana	Resa	China	100	5.550	555.000
35	Cable telefónico de 2X0,20 por rollo	Inpaco	Nacional	20	79.300	1.586.000
36	Llave termo magnetica de 20A	Resa	China	10	7.150	71.500
41	Cable 1mm por rollo	Induscabos	Brasil	15	55.750	836.250
					Oferta total:	17.309.800

*** (Monto Adjudicado Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS) RECORD ELECTRIC SAECA.**

Los Miembros de este Comité Evaluador, en estricto cumplimiento a lo establecido por Ley, y en base a lo expuesto enel Art.28 de la Ley: ADJUDICACION, para este llamado de CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2014 ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ID. Nº 272.948/Plurianual - Rubro 340, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores, que no existen relación de ningún tipo y se ha actuado con toda libertad de opinión y criterio dentro del marco legal existente.

Se emite el INFORME, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba y conformidad, en 3 ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto.

Liz Emilce López
UOC
VI C. J. Alto Paraná

Abog. Noemí A. de Couchonnal
Miembro Tribunal de Apelación
Laboral

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Lucio Villalba
Servicios Generales
VI C. J. Alto Paraná

17 JUN 2014
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abog. Carlos Arréa
UOC
VI C. J. Alto Paraná

17 JUN. 2014
Consejo de Administración

Rossana Centurión G.
Técnico Administrativo
VI C. J. Alto Paraná

MEN° 465

Ciudad del Este, 17 de junio 2014.-

El Informe del Comité de Evaluación de la CD N° 10/2014 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", con I.D **Nº** 272948, ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Así mismo, y como se menciona en el dictamen, las observaciones realizadas en la apertura no podrían considerarse desviaciones de carácter substancial, 1) al ser en este llamado el sistema de adjudicaciones por ítems, no se requiere que sea cotizado por los oferentes la totalidad de los ítems.
2) En cuanto a "no contaba con foliatura", en el mismo acta ya menciona que esta observación fue subsanada.

Se ha verificado y analizado el dictamen en todos sus aspectos resaltando los más importantes:

- En cuanto al ítem 6 (Arrancadores), se ha presentado un empate con relación a precio y marca. Y la decisión adoptada por el comité se ajusta a lo estipulado en el Numeral 23, del Anexo B, de la carta de invitación de este llamado.
- En cuanto a la recomendación de declarar desierto el ítem 38, esta Jefatura no encuentra oposición alguna.
- En cuanto a las adjudicaciones, esta Jefatura no encuentra oposición alguna.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos Arrula
UOC
VI C. J. Alto Paraná